



**CUENTA PÚBLICA
2023**

Informes de la Fiscalización Superior

**CUMPLIMIENTO NORMATIVO CON
ALCANCE DE LEGALIDAD, EN
REVISIÓN DEL MANEJO Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS**

**EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
VERACRUZ**

SEPTIEMBRE 2024

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	5
2.	CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO CON ALCANCE DE LEGALIDAD	5
3.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN	6
4.	EVALUACIÓN	7
5.	RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO A LOS 212 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN AL ESTADO DE VERACRUZ	11
5.1.	RESULTADOS POR MUNICIPIO	11
5.2.	RESULTADOS GENERALES	20
6.	CONCLUSIÓN	37

1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el resultado de la Fiscalización Superior que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2023 a los 212 Municipios de la Entidad, dentro de la aprobación del Programa de Trabajo Anual para el ejercicio 2024 del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, por lo que la información que se detalla aborda los principales temas de un procedimiento de revisión de cumplimiento normativo relacionado con el tema del manejo y disposición final de los residuos sólidos, que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas dentro de un marco técnico metodológico, lo que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de la evaluación determinada para este efecto.

2. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO CON ALCANCE DE LEGALIDAD

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 fracciones V y XV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aprobó el Programa de Trabajo Anual de este Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) y se establece la práctica de las auditorías, revisiones e investigaciones, así como las diligencias que resulten necesarias para el debido ejercicio de la facultad de fiscalización superior, respecto de la Cuenta Pública 2023, que a través del cumplimiento normativo tiene como objeto el de revisar, comprobar, verificar y determinar que los actos, procedimientos administrativos y demás actos jurídicos de derecho público o privado, relativos a la gestión normativa del Ente Fiscalizable, se instruyeron, tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad, consagrado en el artículo 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a la Cuenta Pública 2023 en revisión.

Por lo anterior, el ORFIS programó una evaluación de cumplimiento normativo relacionada con el tema ambiental del manejo y disposición final de los residuos sólidos de los 212 Municipios de la entidad Veracruzana, por lo que, requirió vía oficiosa a los Presidentes(as) Municipales del Estado, con copia a sus respectivos Titulares de los Órganos Internos de Control, dar contestación a una evaluación de cumplimiento normativo, así como la información y/o documentación que sustentara sus respuestas.



De los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solo 187 dieron respuesta a lo solicitado y 25 de ellos no proporcionaron información al respecto, por lo que el presente informe se encuentra elaborado con información del 88.21% del total de los Municipios, dando una base sólida de la situación que guarda el Estado de Veracruz en esta materia.

El presente Informe del Procedimiento de Evaluación de Cumplimiento Normativo relacionado con el Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos, contiene los resultados del análisis de la información proporcionada por los Ayuntamientos del Estado, la cual permitirá conocer el estado que guarda cada administración municipal con respecto a este tema.

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

El objetivo del Procedimiento de Evaluación de Cumplimiento Normativo con alcance de legalidad es el de obtener y evaluar objetivamente la evidencia documental presentada y determinar si los municipios cumplen normativamente con sus obligaciones jurídicas en materia ambiental, es a través de la evaluación formulada a los 212 Ayuntamientos, donde se abordaron diferentes aspectos de la problemática ambiental que aqueja a la Entidad tales como: si cuentan con un sistema de recolección, traslado, separación y reciclaje de residuos sólidos; realización de campañas de concientización a la ciudadanía; acuerdos de Cabildo; concesiones a particulares para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos o de manejo especial; participación en órganos de consulta, sanciones administrativas a particulares por el mal manejo de residuos sólidos; si cuentan con normatividad ambiental propia; celebración de reuniones con municipios colindantes, si cuentan plantas de tratamiento de basura, sitios de uso de suelo para rellenos sanitarios y ubicación geo-referenciada.

A partir de la recepción de información se procedió a realizar el análisis correspondiente sobre el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas de cada uno de los 212 municipios del Estado de Veracruz, sobre el Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos, con lo cual se determinó lo siguiente.

4. EVALUACIÓN

El informe especial de cumplimiento normativo, con alcance de legalidad, en revisión del manejo y disposición final de residuos sólidos, cuenta pública 2023, es resultado del análisis de la documentación proporcionada por los 187 Ayuntamientos del Estado que cumplieron, con los 17 reactivos formulados, siendo éstos los siguientes:

1. **¿Cuenta su municipio con un sistema de recolección, traslado, separación y reciclaje de residuos sólidos? (documento soporte: programa de trabajo).**

Fundamento legal: artículos 35 fracción XXV inciso c); 58 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 10, 96 y 97 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. artículo 135 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículo 67 fracción III de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 3° fracciones XXX y XLV; 7 fracciones VII y XV, apartado A, y X y XV, apartado B y 175 fracción II de la Ley Estatal de Protección Ambiental; artículo 1° de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 39 Ter fracción IX de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 2.- **A efectos de promover una conciencia social, ¿ha realizado su municipio con otras instancias campañas de concientización a la ciudadanía respecto a la recolección de la basura? (documento soporte: evidencias fotográficas, convocatorias, carteles, etc.).**

Fundamento legal: artículo 53 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículos 35 y 36 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y artículo 65 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 3.- **Durante la gestión municipal del ejercicio 2023, ¿fue sometido mediante acuerdo de Cabildo la problemática sobre la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos? (documento soporte: acta de sesión de cabildo).**

Fundamento legal: artículos 53 fracción V y 58 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 7 A fracción I de la Ley Estatal de Protección Ambiental, y artículos 1°fracción VIII, 4°, 8° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



- 4.- **¿Ha autorizado, contratado u otorgado concesión a particulares sobre la prestación de servicios para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos? (documento soporte: contrato, título de concesión, etc.).**

Fundamento legal: artículos 5 fracción XXV, 11, 12, 13 14 y 15 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 10 fracción V y 99 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- 5.- **¿Su municipio ha integrado órganos de consulta con base en el artículo 36 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos? (documento soporte: acta de sesión de cabildo.)**

- 6.- **¿El ayuntamiento cuenta con una comisión de limpia pública y de fomento forestal, ecológico y medio ambiente como lo refieren los artículos 40 fracciones IX y XIV; 53 y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre? (documento soporte: acta de sesión de cabildo donde se haya integrado dicha comisión.)**

- 7.- **¿Cuenta su municipio con un reglamento al interior respecto del servicio de limpia pública, así como de otras disposiciones jurídico-administrativas para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos? (documento soporte: reglamento.)**

Fundamento legal: artículos 13, fracciones I, inciso a) y II, inciso a), 33 Bis, fracción II, 33 Sexies, 34, 35, fracción XIV, y, 53 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 5 fracción II de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 10 fracción II de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- 8.- **¿Se cuenta con un programa integral municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos? (documento soporte: programa.)**

Fundamento legal: artículo 35 fracción XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; artículo 1° fracciones VII y X de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 10 fracción I y 26 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- 9.- **Derivado de su competencia, ¿ha sancionado (multado, clausurado, etc.) el ayuntamiento a personas físicas o particulares por el mal manejo y/o disposición de los residuos en el municipio? (documento soporte: informe de las sanciones).**

Fundamento legal: artículos 10 fracción VII y 68 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y artículos 4 fracciones V y VI, 5, fracción VI, 15, 43, 71, 73, 79, 80 y 81 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 10.- **¿El Ayuntamiento ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 Segundo Párrafo de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 50 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave? (documento soporte: evidencia de la publicación de los residuos clasificados.)**

- 11.- **¿Su municipio ha tenido acercamiento o reuniones con otros municipios colindantes para tratar la problemática del manejo de residuos sólidos urbanos, qué acciones ha realizado? (documento soporte: evidencia que soporte la respuesta.)**

- 12.- **¿Cuenta su municipio con sitios de uso de suelo para rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de basura? (documento soporte: evidencia documental.)**

Fundamento legal: artículo 97 párrafo tercero de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

- 13.- **¿Ha establecido su municipio en colaboración con la entidad federativa, mecanismos de coordinación con la federación, respecto de la prevención, valorización y gestión integral de residuos sólidos? (documento soporte: acuerdos, convenio, acta, etc.).**

Fundamento legal: artículo 16 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículos 1° fracción II, 6, 7 fracciones XII y XXVIII, 10 fracción I, 13 y 14 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.



- 14.- ¿Para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, ha acatado el cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, que regula las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial? (documento soporte: certificación.).

Fundamento legal: artículos 10 fracción VII y 97 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- 15.- ¿Ha sido parte el ayuntamiento en la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación con la federación para el control y manejo de residuos peligrosos como lo dispone los Artículos 12 fracción II, 13 y 48 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en concordancia con los Artículos 16 y 66 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave? (documento soporte: acuerdos y/o convenios.).

- 16.- Localización o ubicación geo-referenciada del sitio de disposición final dentro o fuera de su municipio donde depositen sus residuos sólidos urbanos y de manejo especial. (Documento soporte: captura de pantalla que incluya coordenadas geográficas de la localización.).

Fundamento legal: Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

- 17.- ¿Cuenta su municipio con un consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable como lo dispone el Artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental? (documento soporte: acta de la integración del consejo.).

5. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO A LOS 212 MUNICIPIOS QUE INTEGRAN AL ESTADO DE VERACRUZ

5.1. RESULTADOS POR MUNICIPIO

A continuación, se presenta la siguiente tabla, en la que aparecen enlistados los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. Cada uno de los números del 1 al 17, contenidos en la parte superior del cuadro corresponde a cada una de los reactivos formulados en la evaluación mencionada con antelación.

El cumplimiento se indica con la palabra “SÍ” y el incumplimiento con el monosílabo “NO”, según corresponda, derivado de la revisión y análisis de la información presentada por las autoridades municipales. Asimismo, han quedado incluidos los municipios que no presentaron información.

N°	Municipio	Preguntas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	Actopan	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI							
2	Acajete	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SI	NO							
3	Acatlán	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI								
4	Acayucan	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO							
5	Acula	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
6	Acultzingo	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI						
7	Agua Dulce	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI						
8	Álamo Temapache	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
9	Alpatláhuac	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI
10	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
11	Altotonga	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SI	NO								
12	Alvarado	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
13	Amatitlán	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						



N°	Municipio	Preguntas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
14	Amatlán de los Reyes	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
15	Ángel R. Cabada	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
16	Apazapan	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
17	Aquila	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO						
18	Astacinga	NO	SI	SI	NO	SI	NO											
19	Atlahuilco	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
20	Atoyac	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
21	Atzacan	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO										
22	Atzalan	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO										
23	Ayahualulco	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
24	Banderilla	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
25	Benito Juárez	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI						
26	Boca del Río	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
27	Calchahuaco	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI						
28	Camarón de Tejada	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
29	Camerino Z. Mendoza	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
30	Carlos A. Carrillo	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI								
31	Carrillo Puerto	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI							
32	Castillo de Teayo	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
33	Catemaco	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI							
34	Cazones de Herrera	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
35	Cerro Azul	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
36	Chacaltianguis	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO									
37	Chalma	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
38	Chiconamel	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
39	Chiconquiaco	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI						

N°	Municipio	Preguntas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
40	Chicontepec	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI								
41	Chinameca	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
42	Chinampa de Gorostiza	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
43	Chocamán	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
44	Chontla	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
45	Chumatlán	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
46	Citlaltépetl	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI						
47	Coacoatzintla	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SÍ	NO								
48	Coahuatlán	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
49	Coatepec	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
50	Coatzacoalcos	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
51	Coatzintla	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI									
52	Coetzala	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
53	Colipa	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
54	Comapa	NO	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
55	Córdoba	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI							
56	Cosamaloapan	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
57	Cosautlán de Carvajal	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO								
58	Coscomatepec	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI								
59	Cosoleacaque	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
60	Cotaxtla	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
61	Coxquihui	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
62	Coyutla	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
63	Cuichapa	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO							
64	Cuitláhuac	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI
65	El Higo	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																

N°	Municipio	Preguntas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
66	Emiliano Zapata	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI
67	Espinal	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI							
68	Filomeno Mata	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
69	Fortín	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI						
70	Gutiérrez Zamora	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI							
71	Hidalgotitlán	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO
72	Huatusco	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI							
73	Huayacocotla	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
74	Hueyapan de Ocampo	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ						
75	Huiloapan de Cuahutémoc	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO
76	Ignacio de la Llave	NO	SI	NO	SI	SI												
77	Illamatlán	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
78	Isla	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI								
79	Ixcatepec	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
80	Ixhuacán de los Reyes	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ								
81	Ixhuatlán de Madero	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI								
82	Ixhuatlán del Café	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
83	Ixhuatlán del Sureste	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
84	Ixhuatlancillo	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
85	Ixmattlahuacan	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO							
86	Ixtaczoquitlán	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
87	Jalacingo	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
88	Jalcomulco	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
89	Jáltipan	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
90	Jamapa	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO							

N°	Municipio	Preguntas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
91	Jesús Carranza	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
92	Jilotepec	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
93	José Azueta	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
94	Juan Rodríguez Clara	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI								
95	Juchique de Ferrer	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
96	La Antigua	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI						
97	La Perla	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
98	Landero y Coss	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
99	Las Choapas	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO
100	Las Minas	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO						
101	Las Vigas de Ramírez	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
102	Leerdo de Tejada	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI						
103	Los Reyes	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
104	Magdalena	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
105	Maltrata	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI						
106	Manlio Fabio Altamirano	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO										
107	Mariano Escobedo	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO							
108	Martínez de la Torre	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
109	Mecatlán	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO										
110	Mecayapan	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
111	Medellín	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
112	Miahuatlán	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI						
113	Minatitlán	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
114	Misantla	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
115	Mixtla de Altamirano	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																

N°	Municipio	Preguntas																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
116	Moloacán	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	
117	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI								
118	Naolinco	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI									
119	Naranjal	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
120	Naranjos - Amatlán	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
121	Nautla	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	
122	Nogales	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
123	Oluta	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
124	Omealca	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																	
125	Orizaba	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
126	Otatitlán	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																	
127	Oteapan	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO											
128	Ozuluama de Mascareñas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO
129	Pajapan	NO	SI	NO															
130	Pánuco	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO									
131	Papantla	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
132	Paso de Ovejas	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI							
133	Paso del Macho	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO									
134	Perote	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
135	Platón Sánchez	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																	
136	Playa Vicente	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	
137	Poza Rica de Hidalgo	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO								
138	Pueblo Viejo	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI							
139	Puente Nacional	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI									
140	Rafael Delgado	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ												

N°	Municipio	Preguntas																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
141	Rafael Lucio	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO								
142	Río Blanco	NO	SI	NO	SI														
143	Saltabarranca	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO									
144	San Andrés Tenejapan	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO							
145	San Andrés Tuxtla	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
146	San Juan Evangelista	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	
147	San Rafael	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
148	Santiago Sochiapan	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	
149	Santiago Tuxtla	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ											
150	Sayula de Alemán	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																	
151	Sochiapa	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO									
152	Soconusco	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
153	Soledad Atzompa	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO											
154	Soledad de Doblado	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI									
155	Soteapan	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO											
156	Tamalín	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI									
157	Tamiahua	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	
158	Tampico Alto	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	
159	Tancoco	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	
160	Tantima	NO	SI	NO	SI														
161	Tantoyuca	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																	
162	Tatahuicapan de Juárez	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI								
163	Tatatila	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI									
164	Tecolutla	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
165	Tehuipango	NO	SI	NO	SI	SI													

N°	Municipio	Preguntas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
166	Tempoal	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
167	Tenampana	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ						
168	Tenochtitlán	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
169	Teocelo	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO
170	Tepatlixco	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO
171	Tepetlán	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
172	Tepetzintla	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI
173	Tequila	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
174	Texcatepec	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI						
175	Texhuacán	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
176	Texistepec	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO								
177	Tezonapa	NO	SI	NO	SI	NO												
178	Tierra Blanca	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI								
179	Tihuatlán	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
180	Tlachichilco	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
181	Tlacojalpan	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	NO							
182	Tlacolulan	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO										
183	Tlacotalpan	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
184	Tlacotepec de Mejía	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
185	Tlalixcoyan	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
186	Tlalnahuayocan	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
187	Tlaltetela	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO
188	Tlapacoyan	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								
189	Tlaquilpa	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
190	Tlilapan	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI						
191	Tomatlán	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ								

N°	Municipio	Preguntas																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
192	Tonayan	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI
193	Totutla	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI								
194	Tres Valles	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO										
195	Tuxpan	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
196	Tuxtilla	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
197	Úrsulo Galván	NO	NO	NO	SÍ	NO												
198	Uxpanapa	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
199	Vega de Alatorre	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI							
200	Veracruz	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ							
201	Villa Aldama	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN																
202	Xalapa	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI
203	Xico	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
204	Xoxocotla	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
205	Yanga	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	SI
206	Yecuatla	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ
207	Zacualpan	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
208	Zaragoza	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO										
209	Zentla	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO										
210	Zongolica	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI						
211	Zontecomatlán	NO	SI	NO	NO	NO	SI	NO	SI	NO								
212	Zozocolco de Hidalgo	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	NO										

Cuadro 1. Resultados Generales 1

Fuente: Documentación proporcionada por los 187 Ayuntamientos del Estado de Veracruz.



5.2. RESULTADOS GENERALES

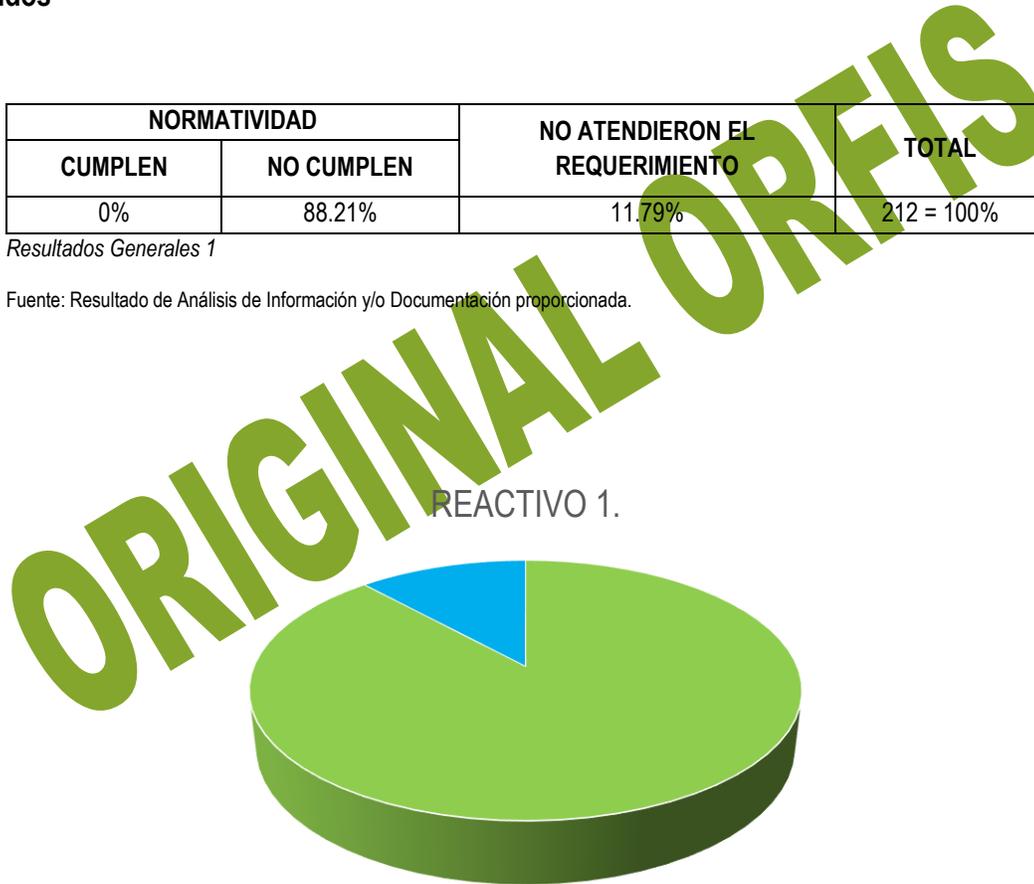
Los resultados determinados para cada uno de los reactivos indican el número de municipios que cumplieron y los que no cumplieron con la normatividad, así como los que no dieron respuesta alguna a las preguntas correspondientes. Asimismo, en las gráficas en cada una de las preguntas, refleja el porcentaje de cumplimiento e incumplimiento normativo del total de los municipios que atendieron al requerimiento de información.

1.- El Municipio cuenta con un sistema de recolección, traslado, separación y reciclaje de residuos sólidos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
0%	88.21%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 1

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.



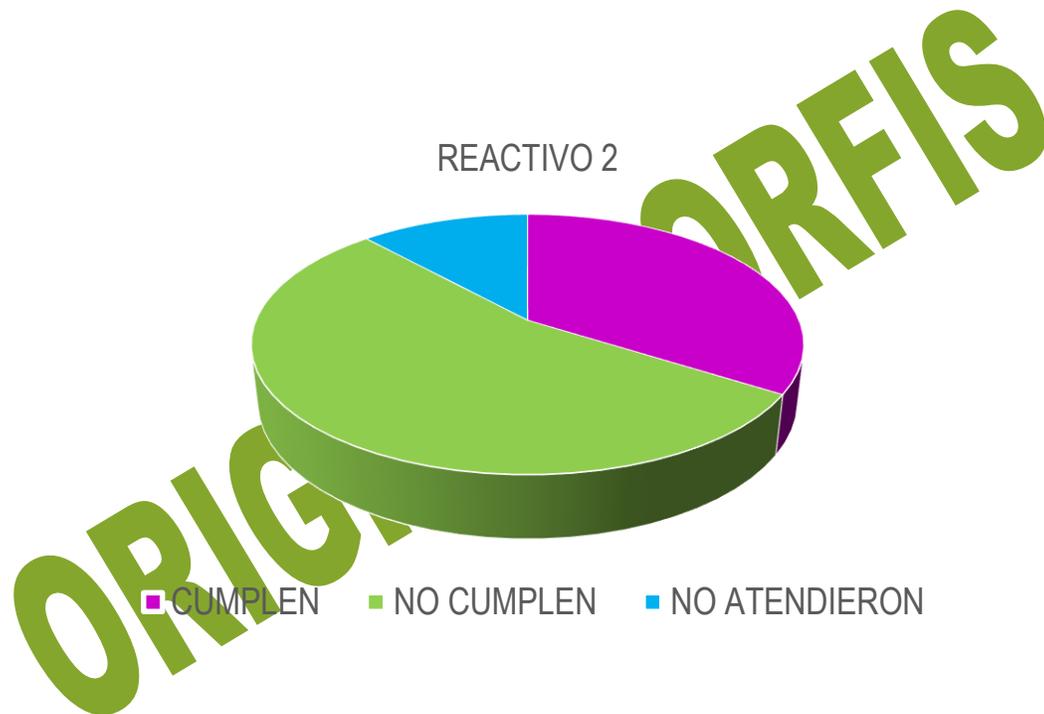
■ CUMPLEN ■ NO CUMPLEN ■ NO ATENDIERON

2.- Ha realizado su municipio con otras instancias campañas de concientización a la ciudadanía respecto a la recolección de la basura

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
33.96%	54.25%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 2

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

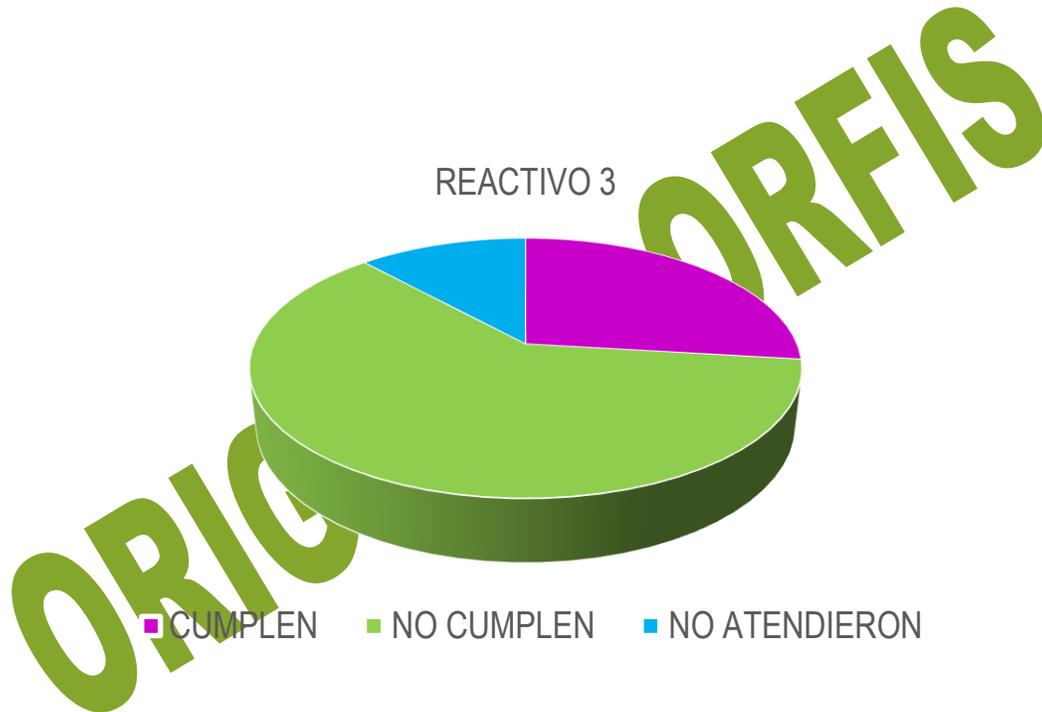


3.- Durante la gestión municipal del ejercicio 2023 fue sometido mediante acuerdo de Cabildo la problemática sobre la recolección, traslado y manejo de residuos sólidos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
26.89%	61.32%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 3

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

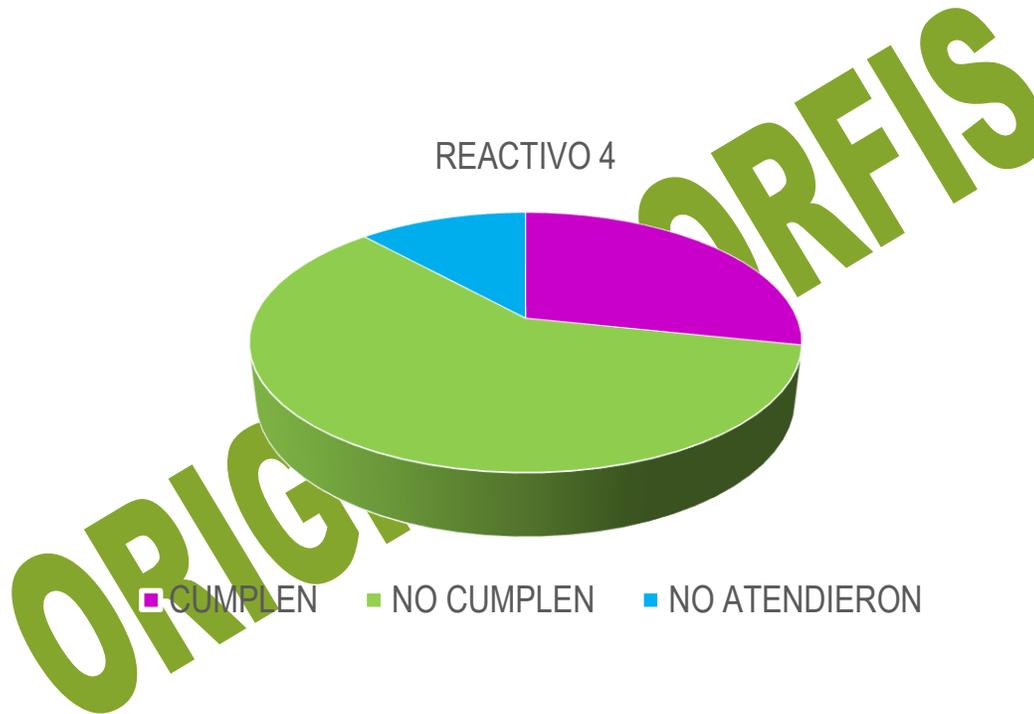


4.-Su municipio ha autorizado, contratado u otorgado concesión a particulares sobre la prestación de servicios para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
28.30%	59.91%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 4

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

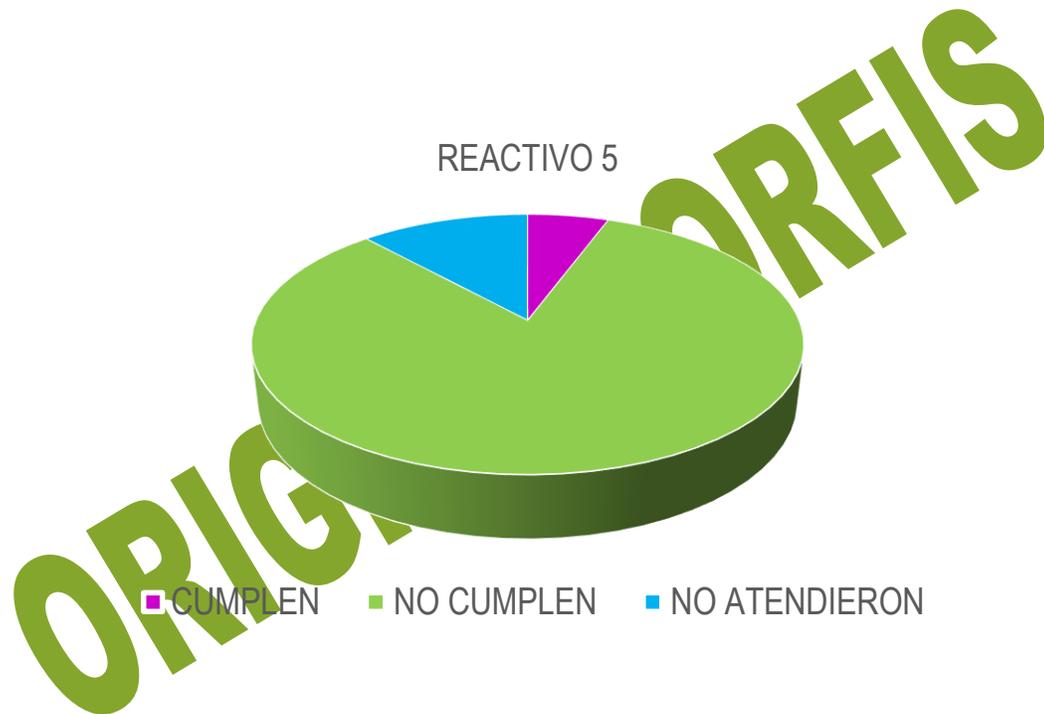


5.- Su municipio ha integrado órganos de consulta con base en el artículo 36 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
5.66%	82.55%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 5

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

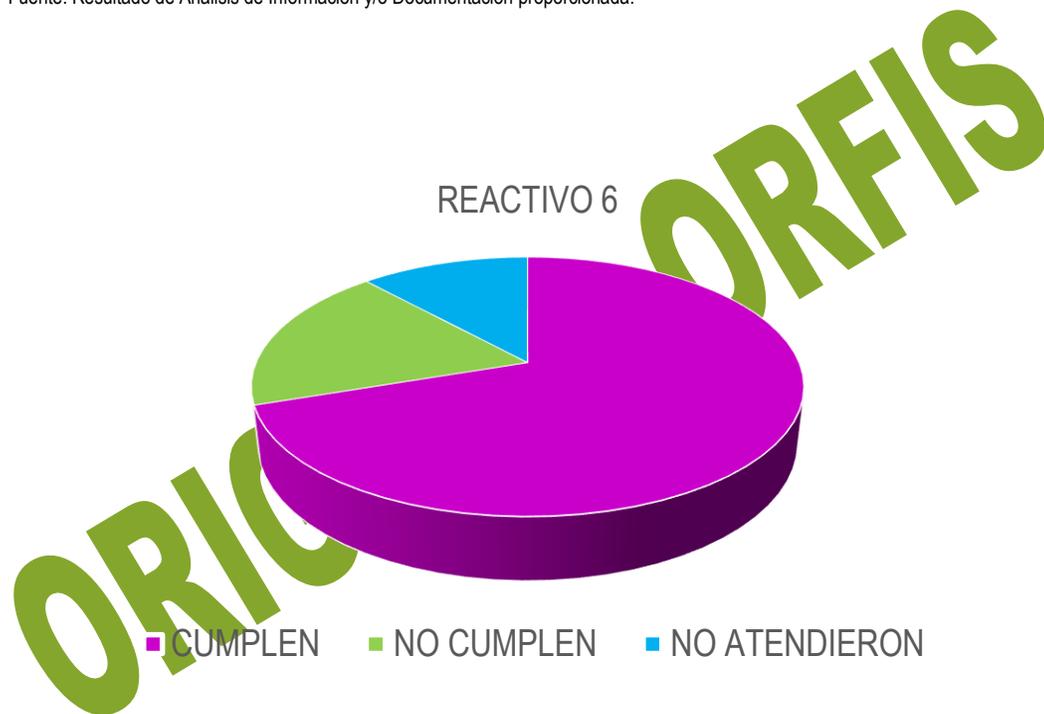


6.- El ayuntamiento cuenta con una comisión de limpia pública y de fomento forestal, ecológico y medio ambiente como lo refieren los artículos 40 fracciones IX y XIV; 53 y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
69.81%	18.40%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 6

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

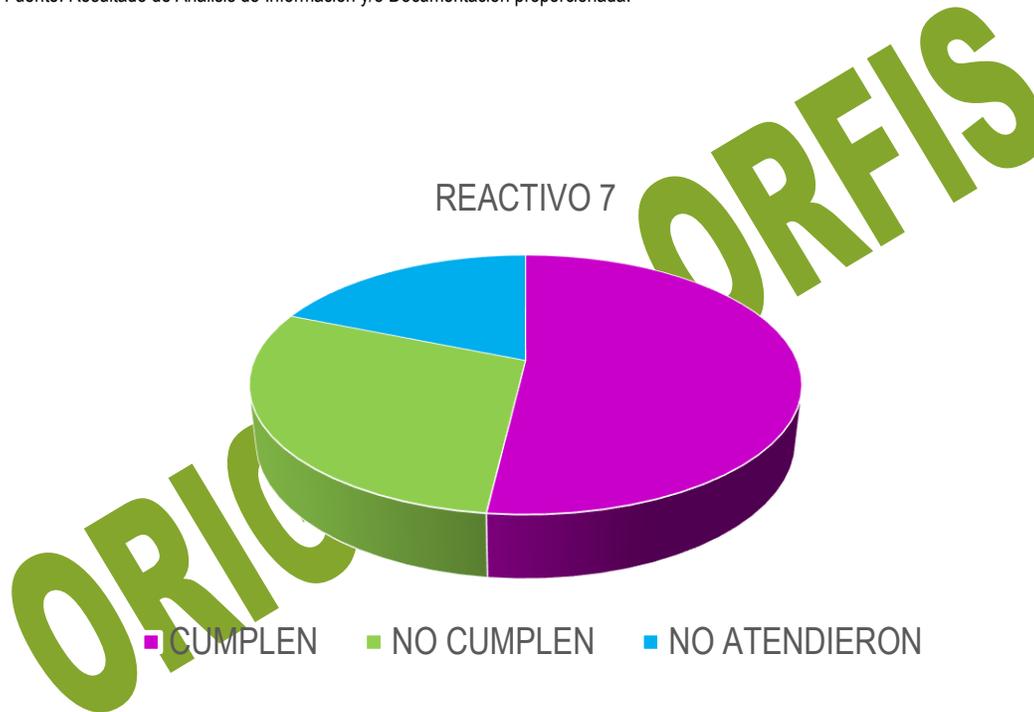


7.- Cuenta su municipio con un reglamento al interior respecto del servicio de limpia pública, así como de otras disposiciones jurídico-administrativas para la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
32.55%	55.66%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 7

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

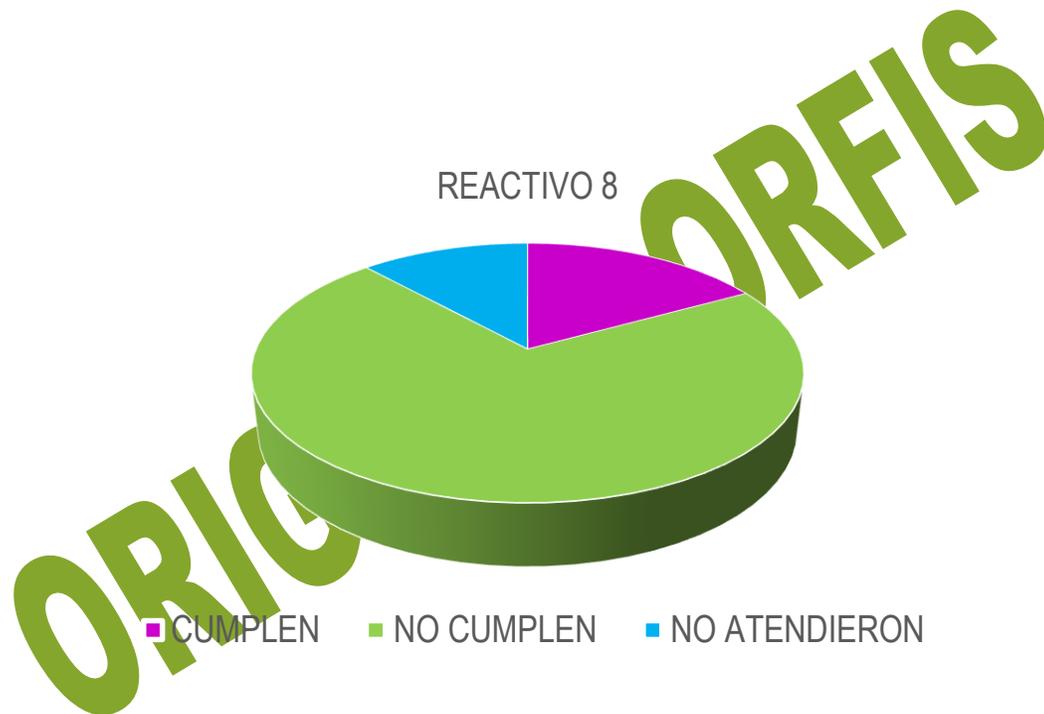


8.- Se cuenta con un programa integral municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
16.98%	71.23%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 8

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.



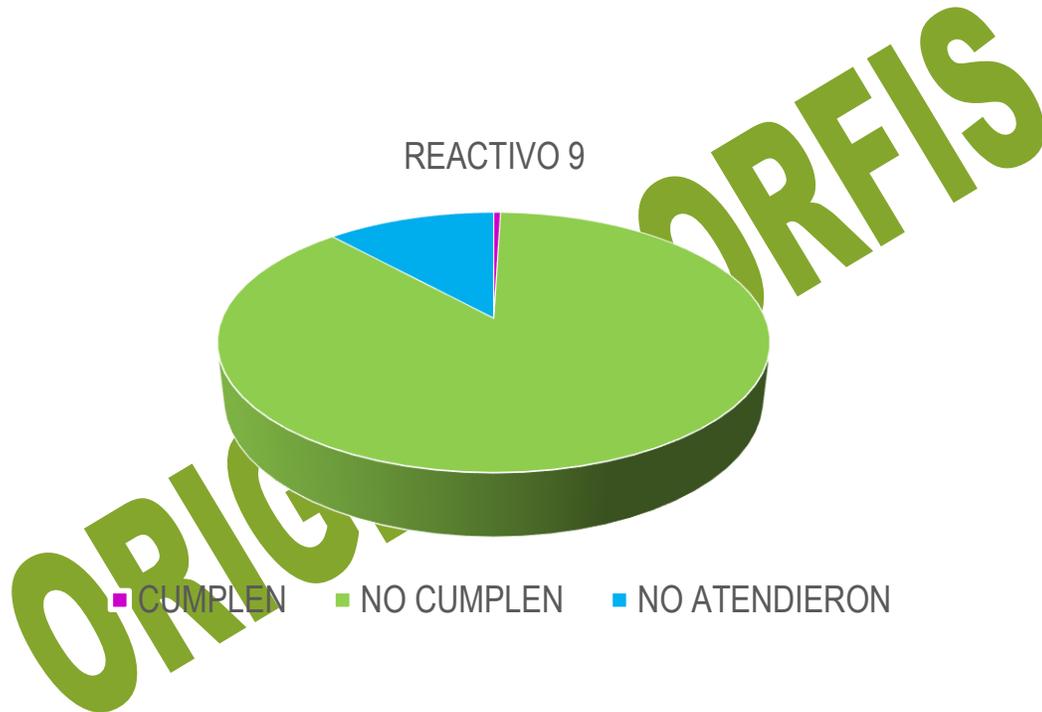


9.- Derivado de su competencia, ¿ha sancionado (multado, clausurado, etc.) el ayuntamiento a personas físicas o particulares por el mal manejo y/o disposición de los residuos en el municipio?

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
0.47%	87.74%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 9

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

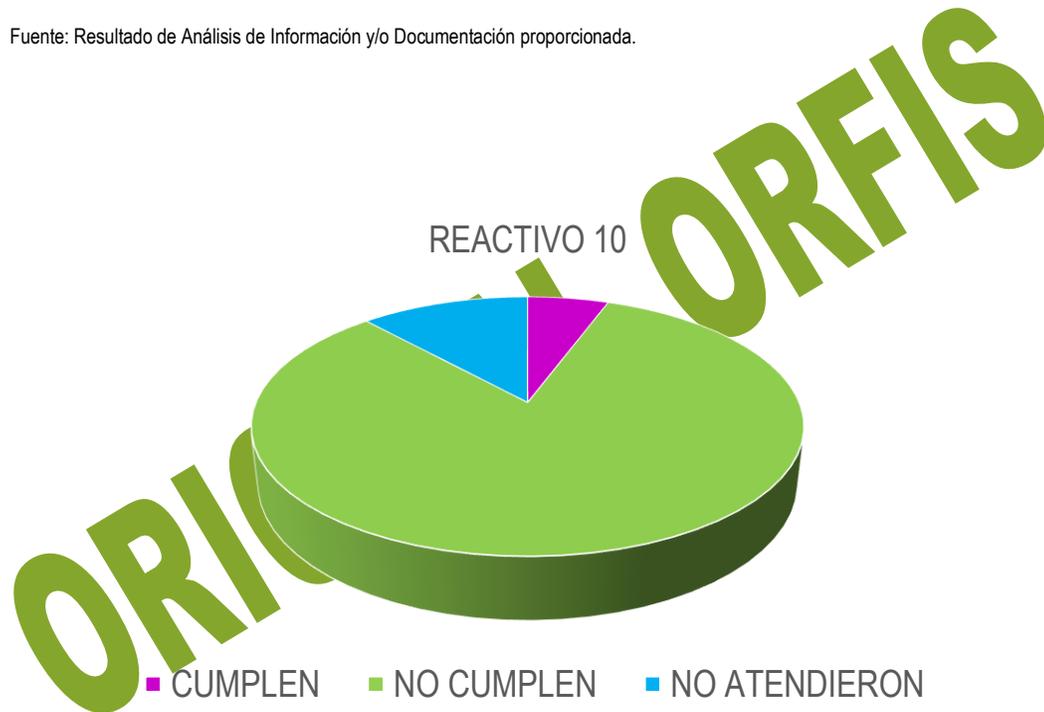


10.- El Ayuntamiento ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 Segundo Párrafo de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 50 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
5.66%	82.55%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 10

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.



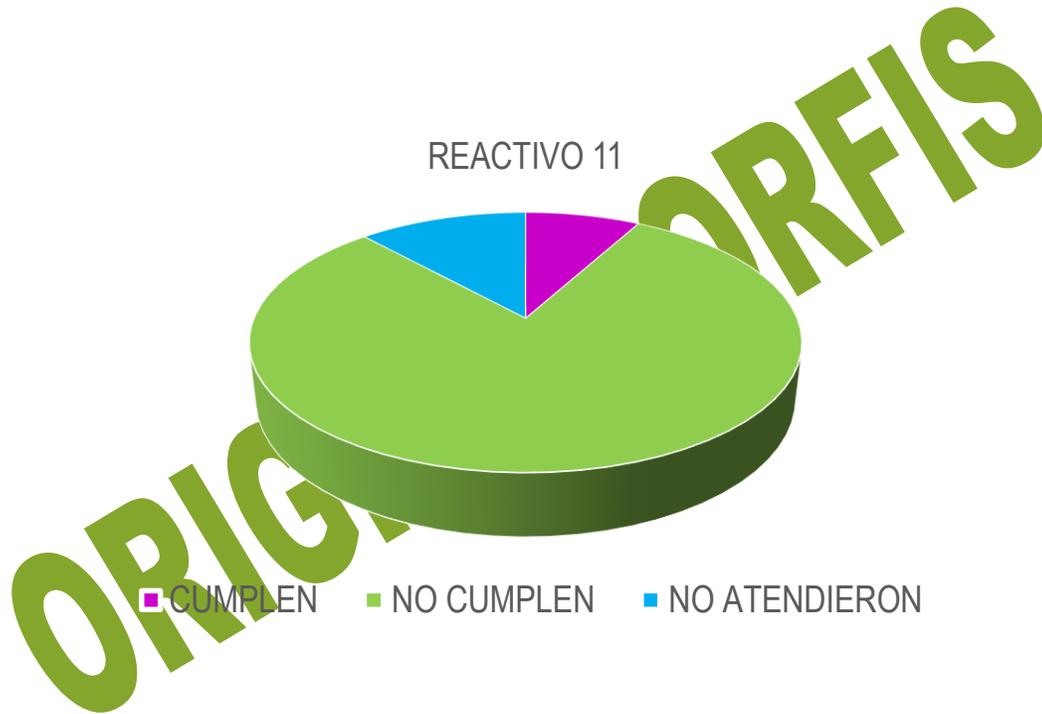


11.- Su municipio ha tenido acercamiento o reuniones con otros municipios colindantes para tratar la problemática del manejo de residuos sólidos urbanos, qué acciones ha realizado

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
8.02%	80.19%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 11

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

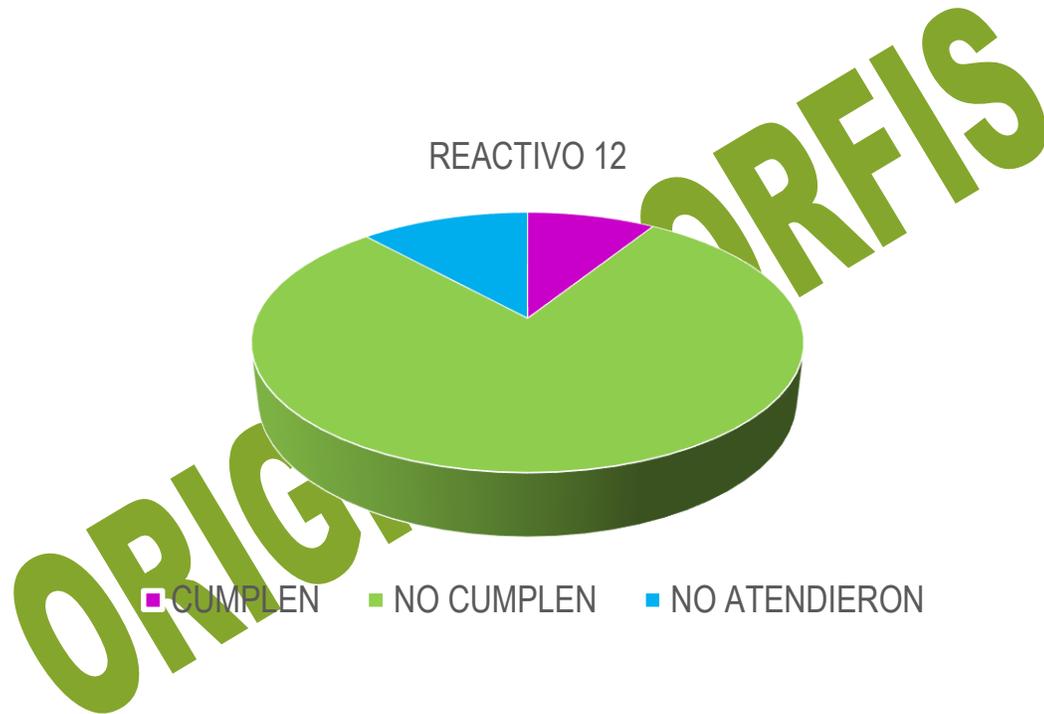


12.- Cuenta su municipio con sitios de uso de suelo para rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de basura

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
8.96%	79.25%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 12

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

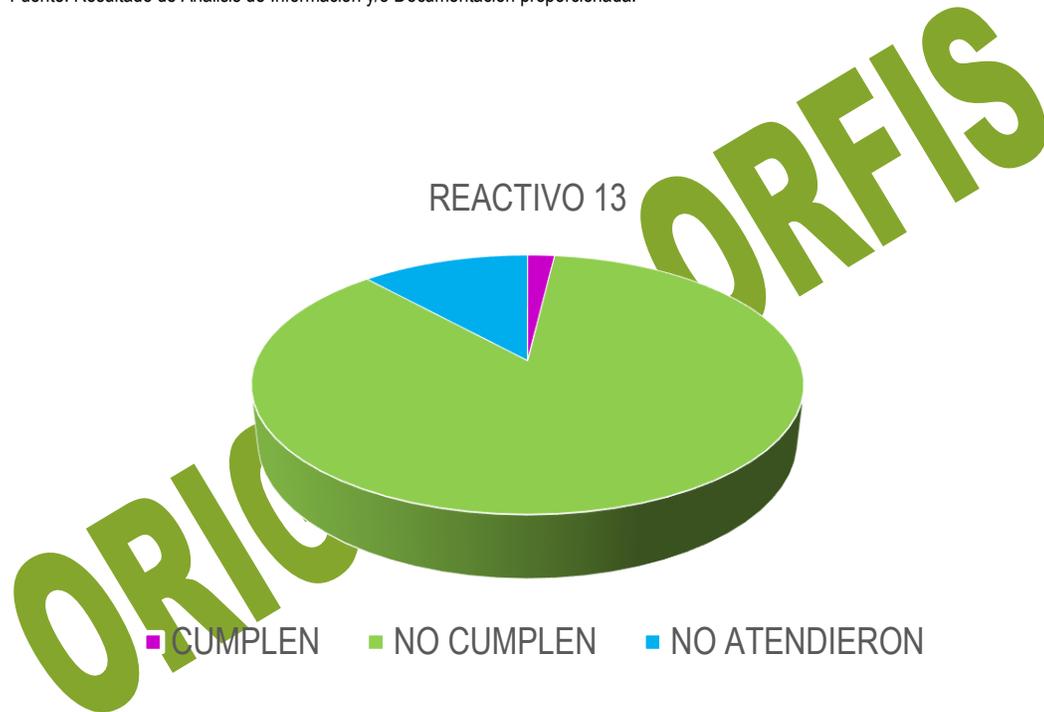


13.- Ha establecido su municipio en colaboración con la entidad federativa, mecanismos de coordinación con la federación, respecto de la prevención, valorización y gestión integral de residuos sólidos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
1.42%	86.79%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 13

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

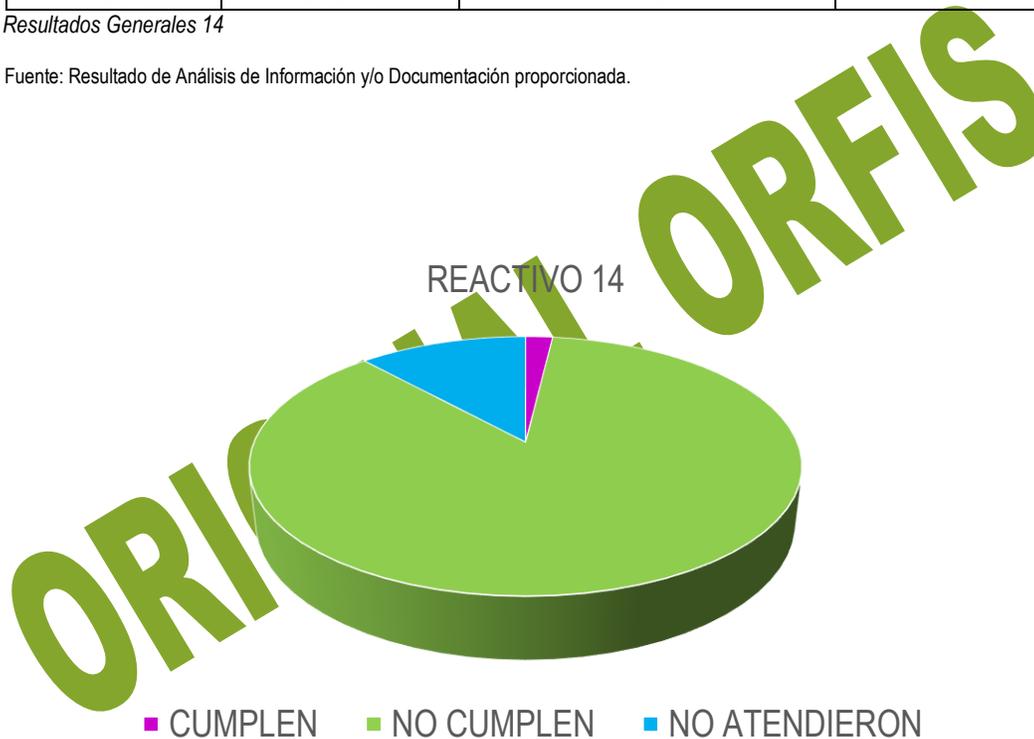


14.- Para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, ha acatado el cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003, que regula las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
1.89%	86.32%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 14

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

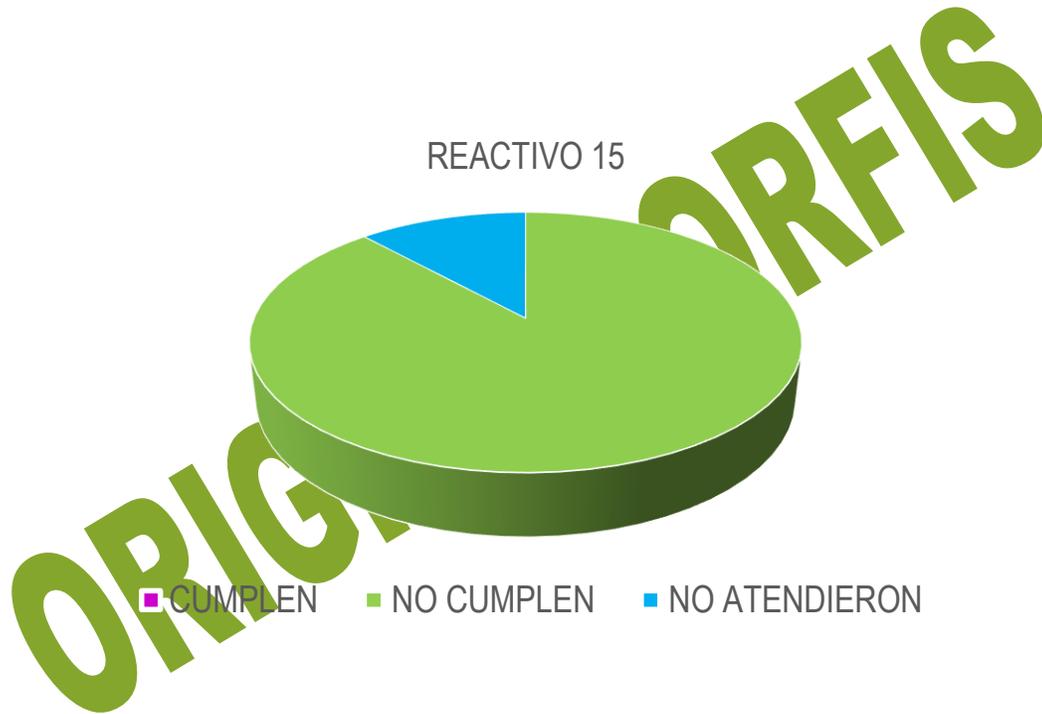


15.- Ha sido parte el ayuntamiento en la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación con la federación para el control y manejo de residuos peligrosos

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
0%	88.21%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 15

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

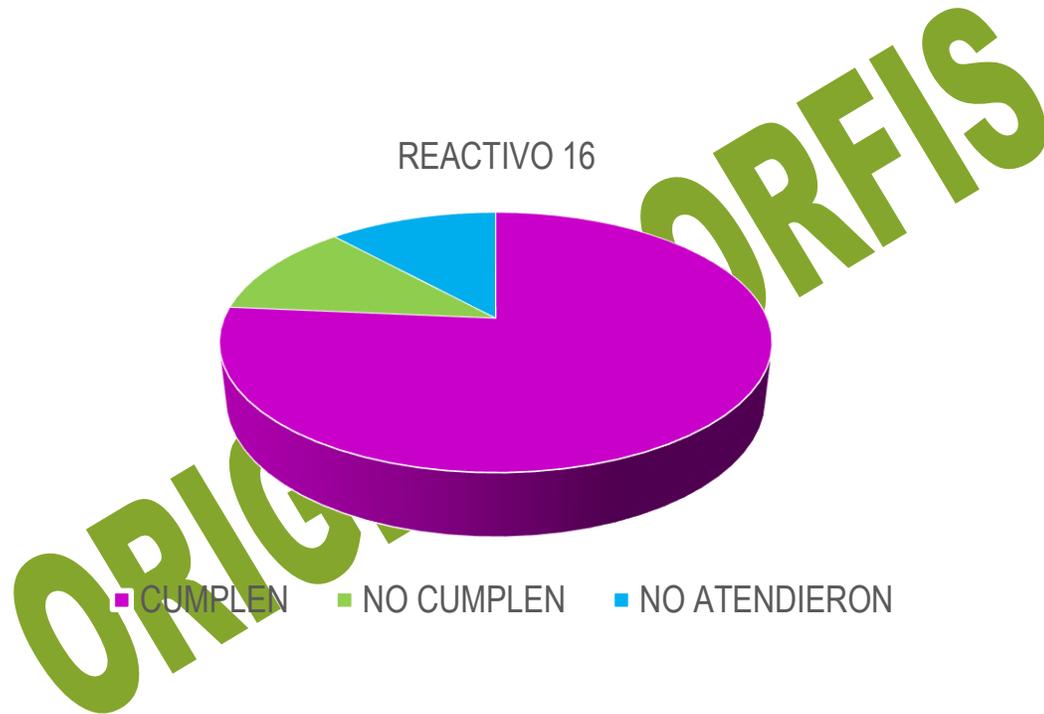


16.- Presentaron localización o ubicación geo-referenciada del sitio de disposición final dentro o fuera de su municipio donde depositen sus residuos sólidos urbanos y de manejo especial

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
76.42%	11.79%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 16

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.

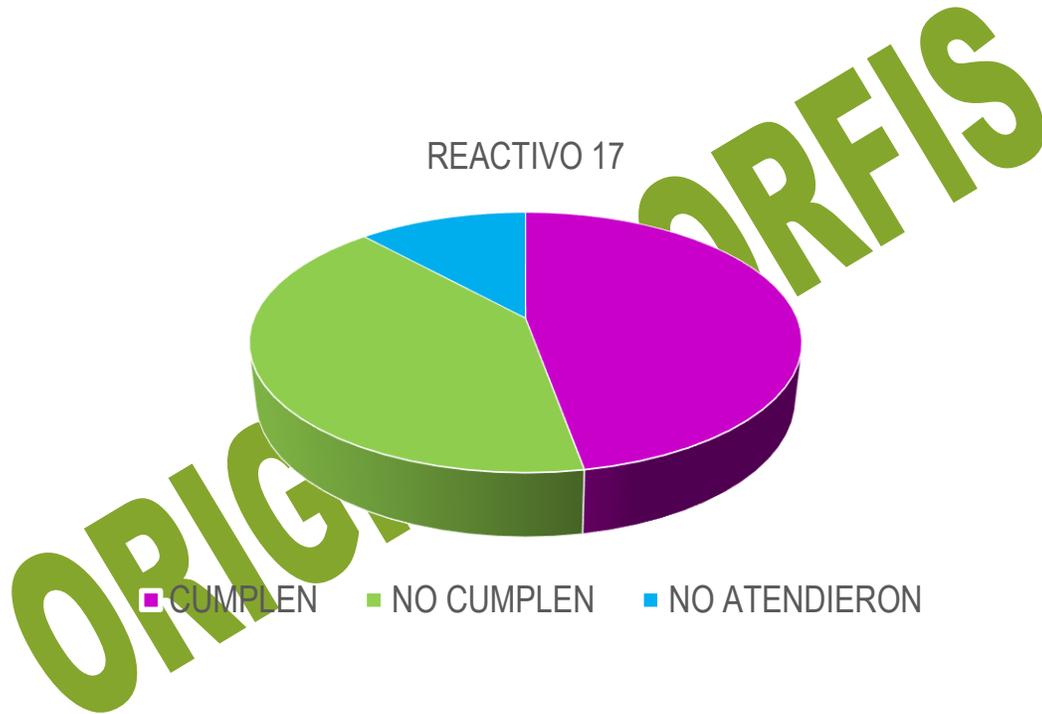


17.- Cuenta su municipio con un consejo consultivo municipal de medio ambiente y desarrollo sustentable como lo dispone el Artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental

NORMATIVIDAD		NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO	TOTAL
CUMPLEN	NO CUMPLEN		
47.17%	41.04%	11.79%	212 = 100%

Resultados Generales 17

Fuente: Resultado de Análisis de Información y/o Documentación proporcionada.



6. CONCLUSIÓN

La situación del manejo de residuos sólidos a lo largo y ancho de nuestra Entidad Federativa se halla en un estado crítico, la producción diaria de basura por persona se está incrementado cada día, es muy común ver por doquier tiraderos a cielo abierto, quema de basura, equipos de recolección insuficientes o en condiciones deplorables, aunado a ello, los sitios de disposición final son inadecuados y su operación ineficiente, los municipios cuentan con fondos limitados para hacer frente a esta problemática.

El inadecuado manejo de los residuos sólidos tiene impactos en la salud de la población que deriva en una mala calidad de vida, deterioro de ecosistemas que generan diversos tipos de enfermedades y padecimientos. Si bien es cierto que el buen manejo de los residuos sólidos es responsabilidad de todos, también lo es que por mandato constitucional y demás normativa, pasan a ser responsabilidad de los gobiernos en turno en sus tres niveles y quienes tendrán el imperativo impostergable de organizar y manejar el sistema de recolección, traslado, separación, reciclaje y destino final son los propios municipios, la realidad es que la gran mayoría de los municipios suelen carecer del conocimiento sobre los principios normativos y técnicas para el buen manejo de los residuos sólidos, lo que sin duda impide con ello la toma de buenas decisiones para atender oportunamente la problemática que aqueja a los municipios.

Derivado de los resultados obtenidos en el presente informe, se permitirá con base en sus atribuciones conferidas a los municipios, coordinar acciones en materia ambiental con diferentes instituciones, que establecerán con ello sin duda alguna, estrategias viables, fomentar y fortalecer una cultura de cumplimiento normativo sobre el cuidado del medio ambiente.

Del análisis a la información y/o documentación presentada por los Ayuntamientos se determinó quienes cumplieron oportunamente con la normatividad sobre el tema ambiental del manejo y disposición final de basura.

Por último, este Ente Fiscalizador, elaboró el presente Informe conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a la Revisión del Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos, sentando las bases de la información que permitirá ser el punto de partida en el desarrollo de políticas ambientales.

Por lo antes expuesto, se hace latente e imperante la puesta en marcha de un diseño de políticas ambientales con el establecimiento de medidas de control y seguimiento que garantice el cuidado del medio ambiente y en el que se involucren instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno con la ciudadanía para una correcta ejecución.

ORIGINAL ORFIS